

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040533406	M MOHAMED	45294053	MELILLA	07-02-2008	310,00		RD 772/97	001.2		
520040519471	Y EMBARK	45294997	MELILLA	09-01-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040523188	Y EMBARK	45294997	MELILLA	04-01-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040540599	A ABDELKADER	45296022	MELILLA	02-03-2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
520040533376	S EMBARK	45297039	MELILLA	04-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040534861	H HAMED	45297086	MELILLA	20-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040519720	M MOHAMED	45297623	MELILLA	13-02-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040538079	M MOHAMED	45297641	MELILLA	13-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040537679	Y MOHAMED	45298601	MELILLA	19-02-2008	310,00		RD 772/97	001.2		
520040539214	I ABDESELAM	45298894	MELILLA	28-02-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040492921	Y AL LAL	45302502	MELILLA	06-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040534540	F MIMOUN ¹	45303076	MELILLA	19-02-2008	310,00		RD 772/97	001.2		
520040535671	M ABDERRAHMAN	45303776	MELILLA	07-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040538520	N MOHAMED	45304790	MELILLA	21-02-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040527200	T HAMIDANN	45305193	MELILLA	04-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040534332	B DRIS	45310736	MELILLA	04-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040536481	C UCEDA	45313364	MELILLA	17-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040534794	C FARKACHI	45322696	MELILLA	14-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040528745	C FARKACHI	45322696	MELILLA	17-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040538696	M GARCIA	51335761	MELILLA	03-03-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040540927	O ATOUANI	X2505205E	CARTAGENA	05-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040532049	M BOUKHRISS	X2212973M	BARRIO PERAL CARTA	13-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1235.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 2 de mayo de 2008.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.